

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

**GONZALO RAMÍREZ ZAMORA  
PRESIDENTE**

**CUARTA LEGISLATURA**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018**

El presente Informe Final de Gestión se rinde en virtud del inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, y con base en la Resolución R-CO-61 de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N° 131, del 07 de junio de 2005, y la directrices aprobadas por el Directorio Legislativo en el artículo 13 de la Sesión Ordinaria N° 185-2010 del 24 de marzo del 2010.

- **TRANQUILIDAD EN LA TORMENTA**

Me correspondió presidir una de las legislaturas que resultan de mayor responsabilidad en nuestro sistema democrático, debido a que fue durante este periodo cuando se efectuaron no sólo la mayoría de los procesos internos de los partidos políticos, sino también cuando se atizaron los fuegos electorales con miras a la elección presidencial y de diputados, de ahí que se precisaba brindar tranquilidad y serenidad dentro de ese torbellino electoral.

Puedo afirmar, con total seguridad, que la tarea se concluyó con éxito, pues a pesar de que la elección del próximo Presidente de la República requirió de dos rondas electorales, la transición ha sido pacífica y pusimos todo nuestro empeño en contribuir, no solo con las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo, sino que también brindamos las mayores facilidades y capacitación a las y los nuevos diputados del periodo Constitucional 2018-2022.

- **ACUERDO NACIONAL POR LA COSTA RICA DEL BICENTENARIO Y REFORMA FISCAL**

En el contexto anterior, esta Presidencia adquirió un especial compromiso con impulsar la ejecución del llamado **Acuerdo Nacional**, cuyos compromisos quedaron plasmados en el documento denominado precisamente *“Acuerdo Nacional entre los partidos políticos con representación legislativa. Por la Costa Rica del bicentenario. 2017”*.

Si bien los 59 acuerdos suscritos en ese documento son de vital importancia, por tener el potencial de cambiar el ritmo del proceso de desarrollo y establecer una

nueva forma de hacer política en el país, esta Presidencia se comprometió de lleno con lo relacionado con la **reforma fiscal progresiva**<sup>1</sup>, debido al caótico estado de nuestras finanzas públicas, al punto de que la brecha entre ingresos y gastos (déficit fiscal) equivale hoy al 6.2% del PIB<sup>2</sup>, y podría sobrepasar el 7% si no se hace nada por corregir el rumbo e incluso con riesgo de eventualmente llegar a un insostenible 9% para el año 2019.

El compromiso de esta Presidencia se materializó intercediendo en forma directa entre el Presidente de la República y los Jefes de Fracción, para llegar a un punto de encuentro entre ambas partes, según reunión efectuada en Casa Presidencial el 20 de febrero de 2018, de la cual dieron cuenta los principales medios de prensa del país.<sup>3</sup> Los resultados fueron prácticamente inmediatos, pues en la semana siguiente se consolidó un acuerdo político para avanzar con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (exp. N° 20.580) y fijarle un trámite rápido, mediante la aplicación de una moción vía artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Moción que se aprobó el pasado 28 de febrero, en una sesión convulsa y con la decisiva participación de esta Presidencia, de la cual también dieron cuenta los principales medios de prensa.<sup>4</sup>

Si bien somos conscientes que la aprobación de esa Ley no bastará para resolver el problema fiscal, pues la reducción del déficit se estima en 1.9 puntos del PIB, su aprobación le brindará a la nueva administración un respiro a corto plazo, para que, a partir de ahí, diseñar nuevas medidas de contención del gasto y aumento

---

<sup>1</sup> **“Reforma Fiscal Progresiva: Acuerdo 59.** *Los partidos políticos acuerdan declarar e impulsar las reformas correspondientes para resolver el tema fiscal mediante un acuerdo político sobre temas de ingreso y gasto público así como en la gobernanza fiscal, incluyendo aspectos de transparencia y rendición de cuentas y aspectos relacionados con la reactivación del crecimiento económico, elemento fundamental para la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.*”

<sup>2</sup> <https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPoliticaMonetariaInflacin/PM2018-2019.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.crhoy.com/nacionales/presidente-del-congreso-se-reunira-con-solis-para-negociar-reforma-fiscal/>; <https://www.elmundo.cr/presidente-del-congreso-pide-reunion-luis-guillermo-solis-negociar-tema-fiscal/>; <https://www.nacion.com/el-pais/politica/luis-guillermo-solis-recibe-a-presidente-del-TBRUMUMGH5HAHO4UGSFFR6MMV4/story/>; <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/353607/solis-condiciona-dialogo-fiscal>

<sup>4</sup> <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-aprueban-via-rapida-para-tramitar-ZYVSEKAMCZHUNOBGGT4ZU7IQNE/story/>; <http://www.monumental.co.cr/2018/02/28/diputados-aprueban-en-medio-de-disputas-via-rapida-proyecto-de-reforma-fiscal/>

de los ingresos, aunado a las también necesarias medidas en el campo de la reactivación económica.

- **PRODUCCIÓN LEGISLATIVA SATISFACTORIA, EN UNA ASAMBLEA CADA VEZ MÁS FRACCIONADA**

Aparte de lograr los acuerdos necesarios para avanzar en proyectos de gran relevancia nacional, como el alcanzado en el campo fiscal, también logramos consolidar una estrategia de agendas de consenso, mediante las reuniones regulares con las jefaturas de fracción, los jueves de cada semana.

Esto permitió alcanzar una exitosa producción de leyes en la cuarta y última legislatura (2017-2018), a pesar de que nos correspondió dirigir la Asamblea más fracturada del periodo constitucional, ya que no sólo heredamos las nueve fracciones originales, junto con dos diputados independientes, sino que se sumó otro independiente, todo aunado a divisiones a lo interno de algunas bancadas.

Fraccionamiento que no impidió alcanzar una producción legislativa exitosa, ya que se aprobaron **100 proyectos de ley**, siendo la cifra más alta del periodo constitucional 2014-2018.

**CUADRO N.º 1**

	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018*
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>61</b>	<b>92</b>	<b>100</b>

Fuente: Departamento de Servicios Parlamentarios

\*Corte al 24/04/18.

A ellos se les debe sumar 22 proyectos que el próximo el lunes 30 de abril de 2018 podrían recibir su segundo debate, y por ende pasar al Poder Ejecutivo para su sanción y publicación. Sea, podrá afirmarse, que la producción total de leyes de la legislatura 2017-2018 ascendió a **122 leyes**, siendo la más alta de todas las

legislaturas de los últimos tres periodos constitucionales, según se aprecia en los siguientes cuadros<sup>5</sup>:

**CUADRO N.º 2**

	2006	2007	2008	2009
<b>TOTAL</b>	75	49	87	103

**CUADRO N.º 3**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
<b>TOTAL</b>	113	93	97	107

**CUADRO N.º 4**

	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
<b>TOTAL</b>	47	61	92	100+22*

\* son los 22 proyectos que estarían para segundo debate el 30/04/18.

Fuente: Departamento de Servicios Parlamentarios

La estrategia seguida por nuestra presidencia consistió en procurar un justo balance entre el avance de proyectos impulsados por el Ejecutivo; con las de índole municipal; las de interés de las fracciones e incluso con las propuestas de iniciativa popular y otros convenios y proyectos de interés de las representaciones diplomáticas radicadas en nuestro país, pues dimos gran importancia a la llamada diplomacia parlamentaria.

En ese orden tenemos, a manera de ejemplo, que fue posible aprobar proyectos impulsados por el **Poder Ejecutivo**, como fue la modificación de la Ley sobre Estupefacientes, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, a fin de implementar medidas para fortalecer la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, en pos de cumplir con las evaluaciones realizadas a Costa Rica por parte Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) [Ley 9449]. También se aprobó la creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica (Ley 9481); igual suerte corrió la Ley de Fortalecimiento

<sup>5</sup> Fuente: Departamento de Servicios Parlamentarios.

del Control Presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central (Ley 9524). Asimismo quedó aprobada en segundo debate la importante reforma a las pensiones del Poder Judicial, que viene a darle sostenibilidad a ese régimen y evitar su inminente quiebra y cuyo expediente (N.º 19.922) fue tramitado por la vía rápida de una moción 208 bis y, a pesar de que determinadas actuaciones y resoluciones de la Presidencia fueron cuestionadas ante la Sala Constitucional, ese Tribunal avaló todo lo actuado, según consta en la reciente consulta facultativa N° 2018-005758 del pasado 12 de abril, que será de lectura obligatoria para futuras mociones 208 bis. Finalmente, igual resulta relevante indicar que quedó aprobado en primer debate el Código Procesal de Familia (exp. 19.455), que entre otras novedades implementa el sistema procesal de oralidad como eje fundamental para la resolución del conflicto y con ello se busca la necesaria armonía con los avances tecnológicos y la necesidad de una justicia más pronta y siempre cumplida. El Código Procesal se encuentra en consulta facultativa ante la Sala Constitucional.

En cuanto a leyes solicitadas por los **gobiernos locales**, se aprobó una buena cantidad, relacionadas con la necesidad de actualizar su régimen tributario o bien mejorar la recaudación vía condonación de intereses y multas. En este grupo se atendió satisfactoriamente las pretensiones de Coto Brus (Ley 9488); Buenos Aires (Ley 9489); Aguirre (Ley 9490); Parrita (Leyes 9491 y 9493); Osa (Ley 9492); Quepos (Ley 9494); Golfito (9495); Puntarenas (Ley 9502); Guácimo (Leyes 9504 y 9508); Tilarán (Ley 9505); Pococí (Ley 9506); Turrialba (9507); Siquirres (Ley 9509); San Ramón (Ley 9515); Matina (9.537); Belén (9.541); Corredores (exp. 20.592) y Pérez Zeledón (exp. 20.572). Súmese a ese grupo la Ley N° 9543, de Fortalecimiento de la Policía Municipal, para establecer un marco jurídico para brindar uniformidad y certeza jurídica a ese cuerpo de policías y de paso se constituyan en una herramienta útil para atacar la criminalidad.

En cuanto a proyectos de **interés de las fracciones**, se podría citar la modificación a la Ley de Tránsito, que permite retirar las placas de aquellos

vehículos mal estacionados, sin necesidad de la presencia física del conductor; medida que en definitiva mejoró el caos en nuestras vías (Ley 9460). También la Ley de incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico (Ley 9518); la Reforma a la Ley de Construcciones, para aliviar el costo económico en que incurren las personas cuando deben hacer obras menores en sus viviendas, ya que se elimina la necesidad de contratar un profesional para la autorización respectiva (Ley 9482); así como la Ley que declara el 20 de junio Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses (Ley 9480).

Respecto de proyectos de **iniciativa popular**, se aprobó la ley conocida como de 'bienestar animal' (Ley 9458). También fue votada en primer debate la Ley de Recurso Hídrico (exp. N° 17.742), pero, lamentablemente la Sala Constitucional cambió de criterio respecto de su jurisprudencia anterior<sup>6</sup> y frustró la actualización de tan importante normativa y que, con ahínco, trabajó el distinguido diputado Juan Rafael Marín Quirós (QdDg).

En lo que catalogamos como la agenda de proyectos impulsados vía **diplomacia parlamentaria**, se encuentran el Tratado con México sobre la ejecución de sentencias penales (Ley 9498); la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático (Ley 9500); el Convenio de Cooperación entre Costa Rica y Ecuador para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural, que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos (Ley 9501) y, por último, la Ley sobre el establecimiento de la Sede de la Academia Costarricense de la Lengua (Ley 9519), que era de interés de Asociación de Academias de la Lengua Española, con sede en Madrid, España.

---

<sup>6</sup> Voto N° 2018-01079. Este cambio de criterio respecto del anterior voto consultivo N° 2014-12887 resultará de gran relevancia para el trámite de futuros proyectos de iniciativa popular, pues la nueva interpretación de la Sala es que agotado el plazo de 2 años para su votación en primer debate, no sería posible enviarlo a consulta facultativa, pues este Tribunal entiende que esa prolongación del plazo iría en contra de la iniciativa y de los ciudadanos que la presentaron.

Esta diplomacia parlamentaria también dio frutos en el campo administrativo, pues las buenas relaciones con la Embajada de la República de Corea permitieron que ese país donara a la Asamblea tres vehículos, incluyendo uno híbrido, para el desempeño de las funciones del Primer Poder de la República. Igualmente, se recibió la donación, por parte de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, de equipo de traducción simultánea, gestionado en legislaturas anteriores y cuyo avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda ascendió a ¢40.892.000.<sup>7</sup>

En el apartado final del presente informe se presenta un Anexo con un detalle de las reuniones efectuadas, y los resultados obtenidos.

Por último, en este recuento de la producción durante esta IV legislatura, merece mención especial la aprobación de iniciativas que llamaríamos de **interna corporis**. Encabeza este grupo la aprobación, en primera legislatura, de la trascendental reforma constitucional que permitirá retirarle la credencial a aquellos diputados que infrinjan el deber de probidad (exp. 19.117). Solo resta su aprobación definitiva en la siguiente legislatura, conforme con el procedimiento establecido en el artículo 195 de la Carta Fundamental. Igualmente, en este grupo se ubica la Ley contra el Nepotismo en la Asamblea Legislativa (Ley 9523), que dispone que: *“El personal de confianza no podrá estar ligado por parentesco de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, hasta el segundo grado inclusive, con cualquiera de los diputados de la fracción política por la cual fue contratado”*.

Cierra este apartado la enmienda aprobada a la Ley de la Imprenta Nacional, a fin de que sean gratuitas las publicaciones que la Asamblea deba realizar en La Gaceta, en virtud del proceso de formación de las leyes o los acuerdos legislativos (Ley 9465). También se modificó el Reglamento de la Asamblea Legislativa, para

---

<sup>7</sup> Dirección General de Tributación Directa. Oficio N° ATSJO-SVAT-AVA-228-2017 del 04/12/17.



que la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor pase a ser una Comisión Permanente Especial.

- **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO LEGISLATIVO**

Con gran satisfacción, al Directorio Legislativo de la presente legislatura le correspondió concluir el proceso iniciado desde el año 2011 para la construcción del nuevo edificio legislativo, al amparo del Fideicomiso suscrito con el Banco de Costa Rica en ese año, mediante el cual se establece que la Asamblea Legislativa arrendará el edificio por un plazo de 14 años. Posterior a ello, la institución ejercerá su opción de compra, por un monto que se fijará de mutuo acuerdo, tomando en consideración el valor de mercado del activo, pero que en ningún caso podrá ser inferior al valor en libros al momento de su ejercicio.

El acto de inicio de obras se efectuó el 7 de marzo de 2018. De manera simbólica se colocó una cápsula bajo los cimientos de lo que será la nueva sede, que contiene tres documentos que expresan la voluntad política y administrativa de directorios legislativos anteriores y del actual Directorio, de concretar una obra que fue pospuesta por más de sesenta años. Tales documentos son: el contrato de fideicomiso, los contratos de financiamiento y la orden de inicio de las obras. Adicionalmente, se agregaron otros tres textos que revisten enorme importancia y que son fundamentos de la nuestra Democracia y de nuestra idiosincrasia costarricense, a saber: la Constitución Política, la Ley Fundamental del Estado del 25 de enero de 1825 que crea los tres poderes del Estado y la Biblia.

El edificio, que deberá estar concluido en un periodo de 19 meses (octubre 2019), y tendrá un costo total -proyectado a abril de 2018- de ¢61.600 millones de colones, financiado mediante un crédito sindicado tripartido entre el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional y el Banco Popular, mismo que no solo permitirá construir el inmueble, sino también dotarlo del mobiliario y equipo de oficina necesario para operar de manera satisfactoria.

Parte de dicho crédito fue utilizado para financiar la primera fase de la obra, consistente en el movimiento de tierras y muros de contención, con un costo de ¢3.780 millones.

En total, el edificio tendrá 21 niveles, que incluyen 4 subniveles, donde se ubicará un parqueo para 108 vehículos; el salón del Plenario; las oficinas del Directorio Legislativo; el Despacho del Director Ejecutivo y los salones de las distintas comisiones legislativas. En tanto, del nivel de la calle hacia arriba se levantarán 17 pisos, con 57 oficinas idénticas para cada diputado o diputada, más las oficinas de jefaturas de fracción. Y se contará adicionalmente con salones para reuniones y salas múltiples.

Finalmente, en la cúspide se ubicará un comedor-restaurante, para uso de nuestros funcionarios y del público que nos visita a diario.

Será un edificio moderno, que no afectará la imagen del Parque Nacional ni de la Plaza de la Democracia. Incluso se tienen negociaciones avanzadas con el MOPT, a fin de que la calle 15, que está a un costado, se convierta en un paso peatonal, lo que permitiría a los ciudadanos apropiarse del espacio urbano, como ocurre en las grandes ciudades del mundo.

Se tratará de un inmueble amigable con el ambiente. Construido bajo los parámetros de sostenibilidad, de bajo mantenimiento, con características bioclimáticas modernas, tanto por el aprovechamiento de su exterior, como de su diseño interior, lo cual permitirá gestionar una certificación ambiental, porque recrea su existencia con respecto del entorno físico donde se ubica y puede llegar a ser en el corto plazo un centro cívico que aquilate el valor de nuestra centenaria democracia.

Es importante resaltar que el Directorio Legislativo que me correspondió presidir tomó la decisión de contar con el apoyo técnico del Laboratorio Nacional de

Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (Lanamme), a fin de garantizar la calidad de los materiales a utilizar.

Igualmente, se conformó un grupo fiscalizador de la construcción del edificio, conformado por funcionarios de la institución, encabezado por el Director Ejecutivo. El gráfico siguiente muestra las responsabilidades de fiscalización de ese grupo:



Figura No.1 Qué se va a fiscalizar

El 7 de marzo de 2018, la Presidencia recibió un Informe de Fiscalización, mediante oficio AL-DREJ-OFI-0409-2018 suscrito por el Director Ejecutivo, donde se detallan las principales acciones referentes a la construcción del edificio, hasta culminar con la adjudicación respectiva y el inicio de obras del inmueble.

Ese tipo de informes deben ser presentados cada dos meses, según lo acordado por el Directorio Legislativo en artículo 14 de la sesión ordinaria N° 170-2017 del 13 de junio de 2017.

- **PROGRAMA DE VALORES: LA TRANSFORMACIÓN ESTÁ EN MI**

En la legislatura anterior, 2016-2017, me correspondió ocupar la Primera Secretaría del Directorio Legislativo, desde donde impulsé el fortalecimiento de los valores, no solo a lo interno de nuestra institución, sino también a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado.

Así consta en el Informe Final de Gestión que presenté en ese momento<sup>8</sup>, en el cual se lee el acuerdo del Directorio Legislativo de *“incorporarse al movimiento nacional de fortalecimiento de valores denominado “Mejoremos Costa Rica” y a participar en forma activa en el programa “La transformación está en mí”, para la formación de líderes”*, con la participación activa de la Comisión Institucional de Ética y Valores. (acta N° 143-2017 del 17/11/16)

Comisión Institucional que integré como Primer Secretario y ahora como Presidente de la Asamblea Legislativa. Desde ahí, y con su colaboración, he continuado con mi apoyo decidido a los valores, siempre bajo la metodología del programa internacional de formación de líderes que dirigen las organizaciones The John Maxwell Company, Global Priority Solutions y Corazones de Vida, con sede en Estados Unidos de América y la Fundación Nacional Mejoremos Costa Rica.

En ese sentido, durante la legislatura 2017-2018 se desarrolló el segundo ciclo de talleres dirigido al personal administrativo y charlas de refrescamiento. Módulo que, al igual que el anterior, los valores fueron desarrollados a lo largo de diez semanas, utilizando los manuales que se prepararon al efecto y que están disponibles en el portal de la Asamblea Legislativa, donde incluso se creó un sitio especial para tales efectos, denominado “Parlamento de Valores”.<sup>9</sup>

Adicionalmente, en el marco de la celebración de la Semana Nacional de Ética y Valores, se realizó la charla “Lidera tu cambio”, a cargo del experto Mauricio Mayorga, a la que asistieron 120 personas.

Asimismo, a esta Presidencia le correspondió brindar la charla de fondo en la Sesión de Enlaces Institucionales de todo el sector público, el 21 de febrero de 2018, con la presencia de 119 personas.

---

<sup>8</sup> [http://www.asamblea.go.cr/glcp/Rend\\_direct/Forms/AllItems.aspx](http://www.asamblea.go.cr/glcp/Rend_direct/Forms/AllItems.aspx)

<sup>9</sup> <http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/SitePages/transformacion.aspx>

Además, con el apoyo del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo se organizó, en coordinación con la Fundación John Maxwell, el proceso que inició el 8 de junio de 2017 y concluyó el 13 de marzo de 2018 en el Teatro Nacional con el lanzamiento oficial enmarcado en la iniciativa “La Transformación Está en Mí”. Es de subrayar la conferencia magistral que brindó el Sr. Maxwell ante más de 2.000 asistentes, el 9 de noviembre de 2017, en el Hotel Crown Plaza Corobicí.

- **PARLAMENTOS JUVENILES**

Durante este periodo se organizaron 10 jornadas del Parlamento Juvenil “Llamados a Gobernar”, con la participación de alrededor de 700 jóvenes. Proceso que concluyó el 22 de marzo de 2018, con la presentación del libro “Llamados a Gobernar”, escrito por este servidor.

- **GALERÍA DE FOTOS Y SEMBLANZA DEL TRABAJO REALIZADO POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

EL Directorio Legislativo, en sesión ordinaria N° 212-2018 del 13 de marzo de 2018, a propuesta de la Presidencia, acordó crear una **galería** dedicada a los legisladores que han servido al país y que se ubicará en el nuevo edificio legislativo.

La intención es que para cada período constitucional se coloque una fotografía con la imagen de quienes fueron miembros de la Asamblea Legislativa. Fotografía que medirá 120 cms de ancho por 178 cms de alto, cada imagen será de 11 por 12 centímetros, aproximadamente.

El propósito de la galería es contar con un lugar en la institución destinado a destacar la labor de diputadas y diputados y ofrecer un pequeño homenaje de recuerdo de aquellos que han pasado por estas salas.

Aparte de lo anterior, el Directorio Legislativo, en artículo 9 de la sesión ordinaria N° 213-2018 del 20 de marzo de 2018, también acordó instruir a la administración para que realice una **Semblanza** de cada uno de los diputados y diputadas del período constitucional 2014-2018 y sucesivos, que incluya aspectos curriculares, de su gestión política y que destaque la labor realizada en su gestión como diputado.

La elaboración de la semblanza estará a cargo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, Documentación e Información, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva y con la colaboración de los departamentos de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo, así como el de Archivo, Investigación y Trámite.

- **REDES SOCIALES, PORTAL LEGISLATIVO Y TRANSMISIÓN DE SESIONES**

En la legislatura que me correspondió presidir se efectuaron 132 transmisiones en vivo del Plenario Legislativo y a partir del 1º de junio de 2017 se iniciaron las transmisiones por televisión y redes sociales de las actividades de las comisiones legislativas, donde las relacionadas con el llamado caso del “cementazo” fueron seguidas con mucha expectativa por gran parte de la población nacional.

Precisamente, la Asamblea ha tenido un importante crecimiento de las redes sociales, en especial Facebook, con un 43% de aumento para 29.292 seguidores suscritos. Por su parte, Twitter creció un 19%, para 49.448 seguidores; en tanto Youtube se ha fortalecido con transmisiones de la actividad legislativa.

El Portal Legislativo ha estado en constante mejoramiento y registra 241.480 visitas, con un promedio diario de 966. Los vínculos más visitados son el Sistema de Información Legislativa (SIL), diputados, videos, expresidentes y expresidentas de la República, la radio digital, noticias, fotografías, contrataciones administrativas, biblioteca, integración del Directorio Legislativo y salarios.

Finalmente, es relevante indicar que para mejorar la señal de televisión se reemplazaron las cámaras del Plenario, en mayo de 2017, de análogas a HD.

- **SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

En diciembre del año 2016 el Directorio Legislativo le encomendó al Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo realizar las gestiones administrativas para poner en funcionamiento el Sistema de Comunicación Integral de la Asamblea Legislativa.

Conforme con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, se considera como área estratégica el tener una política institucional de comunicación e información integral, que posibilite el fortalecimiento de la participación de las personas en el proceso de formación de la ley y las demás funciones que la Constitución Política establece para la Asamblea Legislativa.

Ante la finalización del contrato con el Sinart para las transmisiones radiales, sin que se pudiera renovar, por discrepancias relacionadas con el costo, se plantea entonces un proyecto más ambicioso en cuanto a su alcance, que no solo implique radio, sino además televisión, redes sociales y uso más amplio de las posibilidades digitales.

Compromisos adquiridos por la Asamblea Legislativa en el marco de Parlamento Abierto y Transparencia, más los mandatos constitucionales y legales de publicidad de la ley y rendición de cuentas, unido a un proceso tecnológico que favorece la implementación de cambios en los modelos de comunicación, lleva al Directorio Legislativo a valorar y propiciar la creación de un sistema integral de comunicación e información legislativa, para lo cual se dan las instrucciones administrativas para comenzar este proceso.

Como solución integral que abarca todas las expectativas de comunicación se considera el establecer un negociado con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que posibilite el contar con radio, analógica y digital, televisión analógica y fortalecimiento de redes sociales.

Las negociaciones con el ICE concluyen con una oferta que se presentan en setiembre de 2017, que incluye transmisiones radiales las 24 horas sobre el trabajo de la Asamblea Legislativa, televisión por sistema de cable, con la posibilidad de ampliarla a todas las empresas cableras del país, transmisión digital de audio y video por medio de streaming y un plan de visibilidad de las redes sociales.

El negociado también incluye el fortalecimiento de los recursos humanos propios de la Asamblea con la incorporación de personal calificado y profesional de la radio y la televisión, que trabajaría coordinadamente con el personal de planta legislativo.

El negociado con el ICE incluye una propuesta de transmisión de programas de televisión, para ser retransmitido por las empresas de cable nacionales que se una al proyecto, con lo que se tendría una cobertura aproximada del 80% del territorio nacional.

Con la radio analógica, que transmitiría en frecuencia modulada, el alcance sería prácticamente de la totalidad del territorio y con programación de 24 horas.

Los servicios de streaming, a través del portal legislativo, ofrecerán en simultáneo, todas las sesiones legislativas, no solo del Plenario, sino de todas las salas de comisiones, ofreciendo la posibilidad de que el público interesado seleccione la de su interés.



El costo del negociado con el ICE llega a los ¢50 millones mensuales, cifra que excede lo presupuestado inicialmente. Para ofrecerle a la Asamblea Legislativa una alternativa de financiamiento y no tener que hacerle frente a la totalidad del monto con presupuesto propio, la Presidencia del Directorio Legislativo autoriza a la Dirección del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo para que inicie conversaciones con otras instituciones y organismos a fin de establecer convenios para compartir este proyecto.

A partir de diciembre del 2017 y hasta la fecha, se han tenido conversaciones con el Banco Popular y de Desarrollo Popular, el Instituto Nacional de Seguros y el Centro de Educación Cooperativa para concretar convenios que permitan lograr un financiamiento cercano al 50% del costo total del negociado.

En este momento, las negociaciones están muy adelantadas. Se han discutido y planteado cuáles serían los alcances para las instituciones, la proyección de productos y servicios, el uso de los espacios radiales y televisivos.

La base legal para realizar esos convenios y el cumplimiento de los objetivos propios de cada institución que permita llevarlos a la práctica han sido considerados y la carga económica para cada parte involucrada ya han alcanzado un acuerdo satisfactorio, que deja establecido cuáles serían las condiciones y beneficios que se obtengan.

Estos convenios podrían estar ya aprobados y firmados por las partes involucradas en un plazo cercano a los dos meses.

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO**

Con el propósito de impulsar la adopción de herramientas innovadoras en la Asamblea Legislativa, y así controlar la creación, captura y conservación de documentos oficiales producidos en el Área Técnico Administrativa, se impulsó el

desarrollo del proyecto de Gestión Documental bajo el liderazgo de los departamentos de Archivo e Informática.

Asimismo, ese Programa permitiría cumplir con la normativa existente y las directrices emitidas por el Archivo Nacional, acorde a las necesidades actuales en cuanto al manejo de la documentación electrónica que se produce en la institución y por la evidente necesidad de la reducción del uso de papel planteada por la Presidencia de la República y alineado con el objetivo del P.E.I 2012-2016, 1.1.5 “Seguridad de la Información de la Asamblea Legislativa”.

Este desarrollo se inició en el mes de junio de 2014, por medio de visitas a diferentes instituciones públicas que utilizaban este tipo de sistemas. El comité técnico conformado por funcionarios de la Asamblea aprobó el 11 de mayo de 2016 la propuesta técnica de desarrollar el sistema de gestión documental automatizado sobre la plataforma de ePower que tiene instalada la Asamblea Legislativa.

Mediante licitación abreviada N° 2016LA-000020-01 “Consultoría para el desarrollo de la solución para la gestión documental en ePower” adjudicada a la Empresa GSI, el 03 de febrero de 2016 se realizó la primera reunión entre la empresa y el Comité Director del proyecto, en la cual se explicó el Plan de Proyecto y definir en conjunto temas importantes para su puesta en producción oficial a partir del 12 de abril de 2018, con la incorporación paulatina de los departamentos del Área Administrativa.

En este momento el Sistema está en operación, en la fase de prueba, de manera que aún deben confeccionarse de manera paralela, los documentos en papel. Sin embargo, la idea es que a partir del 1° de mayo de 2018 únicamente funcione el Sistema digital, con los consecuentes beneficios para la institución.

- **INTRANET**

Con un costo aproximado a los \$30 millones, el Directorio Legislativo dio su respaldo al proyecto de Actualización de la intranet institucional, adjudicado a la empresa Datasoft. S.R.L., mediante proceso público de contratación N° 2017LA-000006-01.

Como todo sistema informático, la intranet vigente había superado su ciclo de vida útil, lo que hizo necesario la evaluación y replanteamiento del sistema como tal, con el fin de adaptarlo a las necesidades actuales del Congreso.

Como herramienta de comunicación interna, la intranet es un sistema de red privado diseñado para facilitar que los miembros de la Institución puedan compartir, vía electrónica, sus documentos o información. En específico, fortalecer la comunicación interna, asistir en los procesos para generar valor, así como promover nuevas formas de colaboración, coordinación y acceso a los sistemas para un aumentar la eficiencia.

Entre algunas de las bondades de este sitio, los usuarios (Fracciones y Administración) podrán:

- ✓ Encontrar información esencial tanto en el proceso de la ley como en el Área administrativa.
- ✓ Tener un espacio para incluir información que quieran dar a conocer a lo interno de la Asamblea.
- ✓ Crear sus propios grupos de trabajo para diferentes temas de interés a lo interno de las Fracciones.
- ✓ Disponer de diferentes sistemas en la Asamblea (SIL, SIAF, SOLCO, entre otros).
- ✓ Acceso desde la casa, excepto a los sistemas antes mencionados.
- ✓ Compartir aplicaciones.
- ✓ Distribución de información y publicaciones.
- ✓ Facilitar la gestión institucional.
- ✓ Fomentar el trabajo colaborativo.
- ✓ Lograr el objetivo de cero papel.
- ✓ Mejorar las comunicaciones.
- ✓ Ser un repositorio documental.

Para la identificación de las nuevas funcionabilidades se realizó una amplia consulta participativa a todos los departamentos, unidades operativas y fracciones políticas, quienes de manera consensuada determinaron los requerimientos en función de sus necesidades, así como las de los usuarios de sus servicios.

Actualmente el proveedor se encuentra desarrollando las últimas etapas del proyecto como son: la etapa definida como Ciclo de pruebas y la etapa de capacitación. En la primera, se pondrá a prueba el producto desarrollado, considerando que existe un ciclo el cual está compuesto por:

- Pruebas de usabilidad.
- Pruebas de contenido.
- Pruebas de funcionabilidad
- Pruebas de integridad

Al final de cada prueba debe darse su valoración, y una vez aplicadas las correcciones se retomará la prueba correspondiente. Importante señalar que este ciclo no se puede dar por terminado hasta no contar con la aprobación correspondiente.

Por último, en la etapa de capacitación, el proveedor debe brindar las diferentes capacitaciones que se requieren para la puesta en marcha de la aplicación. Estas capacitaciones son enfocadas en los usuarios finales, de control y técnicos. Como resultado del proceso, la empresa entregará y subirá a la Intranet un manual de para saber usar la Intranet de la Asamblea Legislativa”.

#### • **PARLAMENTO SOSTENIBLE**

En la ruta de la sostenibilidad y conforme al Plan Estratégico Institucional 2017-2021, en su proyecto denominado “**Parlamento Sostenible**”, la Asamblea Legislativa ha continuado con el impulso pleno de todos y cada uno de los programas ambientales, de forma que no sólo hicimos eco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Pacto País, sino además continuamos por la senda de ser un parlamento que practica lo que predica.

Durante mi gestión hay múltiples hechos y acciones tangibles que marcan el camino de lo actuado. Capacitamos a más de 250 funcionarios en buenas prácticas ambientales, y se pone en marcha el plan de modernización de los puntos ecológicos los cuales se cambian en su totalidad. Además, se emitieron las primeras directrices eco-energéticas y se implementaron los citados sistemas tecnológicos que conllevarán a la disminución del uso de papel y consecuentemente ser armoniosos con el ambiente.

La tarea de mantener los galardones de bandera azul ecológica, sello de calidad sanitaria, y eficiencia energética, así como ser una de las instituciones del sector público mejor evaluadas en su Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), con una calificación de 93.5%, dice mucho de la labor que se gestiona y donde la Comisión Institucional de Sostenibilidad (CISAL) ha sido baluarte y reflejo de lo que desde la Presidencia de la Asamblea Legislativa hemos querido llevar adelante, todo como un sueño de ser la mejor organización pública en su gestión ambiental.

Durante el presente año, y siempre en esta senda de la responsabilidad social y el Parlamento Sostenible, hemos impulsado dar el primer paso para que la institución cuente con su inventario de gases de efecto invernadero, pero más aún demos el salto y procedamos a buscar la certificación en carbono neutralidad, lo que permitirá que nos convirtamos en el **Primer Parlamento Carbono Neutral del Mundo**.

Retos, compromisos, hechos y sueños, todos de la mano, vieron su empuje en nuestra legislatura y ahora el nuevo parlamento tiene visionada una ruta clara y concreta hacia el desarrollo sostenible y la permanencia de la responsabilidad social, volviéndonos dignos ejemplos de lo que debe ser una organización modelo, en procura de un mejor mañana para toda la sociedad costarricense.

- **REUNIONES DE COORDINACIÓN CON PRESIDENTES DE LOS SUPREMOS PODERES**

Esta presidencia continuó con la sana práctica de las reuniones periódicas de coordinación y relación interinstitucional entre los máximos jerarcas de los Supremos Poderes. Participamos el Presidente de la República, el Presidente del Poder Judicial, el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y el Presidente de la Asamblea Legislativa.

Este tipo de reuniones son un fiel reflejo de la madurez de nuestro sistema democrático, pues a pesar del pleno reconocimiento de la independencia constitucional de cada Poder, todos conforman el Gobierno de la República.

Por ejemplo, estos encuentros fueron utilizados para tratar el tema del estado de las finanzas públicas, y su impacto en el sector público, y por ende a lo interno de cada uno de los Poderes de la República. En ese sentido, el Poder Judicial manifestó que la reciente aprobación de una serie de leyes importantes para el país, como por ejemplo la Reforma Procesal Laboral, la modificación a la Ley de Bienestar Animal o bien la creación de la Jurisdicción Especial en Delincuencia Organizada, impactaba su organización y funcionamiento, y por ende su presupuesto.

Igualmente, en esos encuentros el TSE tuvo la oportunidad de transmitir su preocupación por los efectos del ‘apagón analógico’ sobre la campaña nacional, en razón de que era necesario garantizar el derecho de la población al voto informado. Igualmente, el Poder Judicial externó

En el caso nuestro de la Asamblea Legislativa, expusimos el compromiso de esta Presidencia en impulsar una serie de acuerdos contemplados precisamente en el llamado Acuerdo Nacional. Asimismo, transmití al resto de Presidentes de los Supremos Poderes la importancia de incorporarse al movimiento nacional de fortalecimiento de valores denominado “Mejoremos Costa Rica” y a participar en

forma activa en el programa “La transformación está en mí”, para la formación de líderes.

- **SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

El presente apartado se realiza en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el *“Informe relativo a la inclusión de información relacionada con recomendaciones giradas por el órgano contralor a la Asamblea Legislativa, en el informe final de gestión y en actas de las comisiones legislativas”* y que fue conocido y avalado por el Directorio Legislativo en el artículo 14 de la sesión ordinaria N° 191-2017 del 7 de noviembre de 2017.

El punto 4.1 del citado informe de la Auditoría Interna dice así:

*“4.1 Trasladar a la actual Presidencia de la Asamblea Legislativa el presente informe, a efecto de que en el “Informe final de gestión” que le corresponde presentar al concluir la legislatura 2017-2018, incorpore la situación relativa al estado de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión, eventualmente le hubiere girado la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, trasladadas por intermedio de esa Presidencia, con el fin de dar un debido cumplimiento del requerimiento incluido en las directrices sobre la presentación de ese informe, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, emitidas por esa instancia fiscalizadora, así como, en las directrices correspondientes aprobadas por la Asamblea Legislativa.*

*Adicionalmente, es importante que en su informe la Presidencia incorpore la situación relativa a aquellas disposiciones o recomendaciones trasladadas a la Asamblea, para las cuales, a la fecha de preparación de dicho informe, no se hubiere recibido comunicación de la Contraloría General de la República sobre la finalización de su seguimiento por considerarlas razonablemente atendidas o acatadas, es decir, aquellas que a criterio del órgano contralor están “en proceso”. Lo anterior, contribuirá a dar una debida atención a la disposición contenida en ese numeral 12, en lo atinente a la responsabilidad del jerarca no solo respecto de la presentación del referido informe de gestión, sino también, de realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, a quien le correspondería dar continuidad a ese tema.”*

(el subrayado no es del original)

En razón de lo anterior, de seguido se hace mención al estado de las siguientes disposiciones o recomendaciones de la Contraloría General de la República:

✓ **Situación económico-financiera del CNP**

El 28 de mayo de 2013, el ente contralor presentó el informe N° DFOE-EC-IF-05-2013, en cuya recomendación 4.1 decía así: *“4.1 En vista de la situación económico-financiera y riesgo de sostenibilidad operativa que presenta el Consejo Nacional de Producción (CNP), se recomienda a esa Asamblea Legislativa tener en cuenta los aspectos señalados por esta Contraloría General, incluyendo aquellos que se encuentran actualmente en la corriente legislativa u otros que se presenten. Lo anterior sin perjuicio de las potestades de control político que posee ese Poder de la República.*

Dicha recomendación fue retomada por la Auditoría Interna en oficio AL-AUIN-OFI-0163-2017 del 18 de octubre de 2017, a fin de averiguar si la Asamblea Legislativa había realizado alguna gestión al respecto.

En este sentido, la Presidencia mediante oficio AL-PRES-GRZ-OFI-0390-2047 del 13 de noviembre de 2017 solicitó a la Directora del Departamento de Comisiones información relacionada con el informe de la Contraloría.

No obstante, poco días después se recibió el oficio del ente contralor DFOE-SD-2306, del 30 de noviembre de 2017 en donde ese órgano *“...da por concluido el proceso correspondiente a dicha recomendación...”*. Esto le fue comunicado a la Presidencia por la Dirección Ejecutiva, mediante oficio AL-DRLE-OFI-0801-017.

✓ **Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense**

En el año 2011, la Contraloría General de la República emitió el INFORME N° DFOE-SOC-IF-17-2011, relativo al Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense. Posteriormente, en el año 2015, el



órgano contralor, mediante oficio DFOE-SD-0483 (02146) del 11 de febrero, solicitó información a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas sobre la atención de la recomendación 4.2 del informe DFOE-SOC-IF-17-2011, específicamente sobre el trámite dado por esa Comisión Especial a la propuesta de reforma a la Ley N° 7667 “Creación *del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense*”, remitida por el Consejo Directivo de FAESUTP.

Tales gestiones fueron retomadas por la Auditoría Interna en el Informe N° 12-2017 remitido al Directorio Legislativo en oficio al-AUIN-OFI-0183-2017 del 20 de diciembre de 2017 y que fue conocido por el Directorio en el artículo 12 de la sesión N° 202-2018 del 17 de enero de 2018. El informe de Conclusiones de la Auditoría decía así:

**“III.- CONCLUSIONES**

*De conformidad con los resultados obtenidos se concluye que la recomendación 4.2, formulada por la Contraloría General de la República en su Informe N° DFOE-SOC-IF-17-2011 del 16 de diciembre del 2011, pretendía que la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas analizara los hechos expuestos en el citado informe y estudiara la posible derogatoria de la Ley N.° 7667 o se modificara en lo pertinente.*

*Debe concluirse que el asunto planteado por el órgano contralor en su recomendación, fue suficientemente analizado por la mencionada Comisión, de conformidad con lo mencionado en el presente informe y que detalla el desarrollo puntual de las acciones llevadas a cabo por los señores diputados miembros de la Comisión de cita. Además, se comunicó formalmente al ente Contralor sobre la confección de un reglamento de la mencionada Ley, así como una propuesta para su modificación que a la fecha de este informe, según se desprende de las acciones de seguimiento efectuadas, no ha sido aprobada, por lo que debe concluirse que la recomendación no ha sido atendida integralmente.*

*No obstante, corresponde a la Contraloría General de la República, como órgano emisor de la recomendación, determinar su estado de cumplimiento, lo anterior con fundamento en la evidencia que disponga y los resultados de las acciones de verificación realizadas como parte de su actividad de seguimiento y de los insumos —que pueda agregar al presente informe; así como valorar la continuación o finalización de las acciones de seguimiento de dicha recomendación en caso de definir su atención razonable u otra razón pertinente”.*

En razón de lo anterior, el Directorio Legislativo tomó el acuerdo de *“Trasladar a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, el informe N° 12-2017, denominado “ESTUDIO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN No. 4.2 DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-17-2011 EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, elaborado por la Auditoría Interna, a efecto de que verifique el cumplimiento de la recomendación 4.2, formulada por la Contraloría General de la República en su informe N° DFOE-SOC-IF-17-2011 del 16 de diciembre del 2011.”*

Al cierre de la presente legislatura, la citada Comisión Especial no ha remitido ninguna información al Directorio Legislativo.

✓ **Tecnologías de la Información de la Asamblea Legislativa**

La Contraloría remitió a la Asamblea el Informe de la auditoría de carácter especial sobre la planificación estratégica de las tecnologías de información en nuestra institución (Informe N.º DFOE-PG-IF-22-2017). Oficio 16222 (DFOE-PG-681, del 21/12/17).

Dicho informe fue conocido y avalado “en todos sus extremos” por el Directorio Legislativo, según consta en el artículo 19 de la Sesión Ordinaria N° 202-2018 del 17 de enero de 2018.

En esa ocasión se definieron los roles requeridos para el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe del órgano contralor. Asimismo, entre otros acuerdos, se dispuso revisar y ajustar el *“Reglamento para la administración y uso de los recursos y los servicios de tecnologías de información”*, en lo que corresponde al Comité Permanente de Tecnologías de Información, a fin de que al menos contemple: su integración y funciones; los niveles de decisión, autoridad y responsabilidad de los diferentes actores

del Gobierno de Tecnologías de Información. También se acordó enviar a la Contraloría, a más tardar el **29 de junio de 2018**, una certificación que acredite la revisión y el ajuste del reglamento mencionado.

Además, se designó al Director de la División Administrativa como contacto oficial y responsable de conformar el expediente de cumplimiento de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones.

De todo ello se comisionó al Director Ejecutivo el comunicarlo a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.

- **INVENTARIO BIENES MUEBLES PRESIDENCIA Y CASTILLO AZUL**

La Presidencia tuvo un especial cuidado en resguardar los numerosos y valiosos bienes muebles que se encuentran ubicados en las distintas oficinas y salones de la Presidencia y del Castillo Azul.

Este control permitió que al finalizar nuestro periodo no se presentara ningún faltante de algún activo, conforme con el control que al efecto lleva a cabo la Unidad de Bienes Muebles de la Institución. Más bien alcanzamos un mayor orden en los bienes asignados, pues, por ejemplo, llegamos a un feliz acuerdo con la Dirección del Departamento de Servicios Parlamentarios, para que los micrófonos que se ubican en la mesa ovalada en que sesionan las jefaturas de fracción, pasen a estar bajo la custodia de dicho Departamento y no de la Presidencia. Esto por cuanto el encargado de sonido y grabación de ese Departamento mueve constantemente esos micrófonos, de conformidad con las necesidades que se presentan en las distintas salas de las Comisiones legislativas.

También se sustituyeron los sillones del salón donde se reúnen las jefaturas de fracción, pues estaban defectuosos.

Por último, debemos dejar plasmado en este informe que la Administración realizó una contratación externa para tapizar los muebles, así como para reparar y barnizar los escritorios. Esa es la razón por la cual algunos escritorios, sillas y sillones no estarán en el despacho de la Presidencia para cuando inicie funciones las nuevas autoridades que se elijan el 1º de mayo de 2018.

Según información brindada por los responsables de la Unidad de Mantenimiento, se espera que esos bienes muebles regresen a su lugar a mediados de mayo.

# ANEXO

## **DIPLOMACÍA PARLAMENTARIA Y CUESTIONES INTERNACIONALES DE LA PRESIDENCIA.**

Por mandato constitucional la dirección de la política exterior del Estado costarricense corresponde al Poder Ejecutivo, concretamente al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

No obstante, la Asamblea Legislativa tiene un rol sumamente importante en política exterior estipulado en la Constitución Política y en los reglamentos legislativos. También pueden influir los compromisos internacionales adquiridos.

En materia internacional la Asamblea provee el marco regulatorio para hacer frente en los campos bilateral, regional y multirregional a la prevención y combate de flagelos como el terrorismo, crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, y asuntos tales como ambiente, migraciones, comercio justo y respeto a los derechos humanos, entre otros. Así se unen esfuerzos a nivel interparlamentario para afrontar los retos mediante: intercambio de información, suministro de datos, compartir experiencias, análisis, adopción de legislación internacional y su adecuación a las realidades. Así como tratar de implementar recomendaciones y resoluciones emanadas de los foros interparlamentarios

También ejerce control político al llamar a cuentas a los gobernantes en caso de ser necesario, por ejemplo, al Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y al Ministro de Comercio Exterior.

Asimismo, da contenido presupuestario a las instituciones y programas relacionados con el tema internacional.

## Diplomacia parlamentaria

Otro aspecto de la política internacional en la Asamblea Legislativa es el ejercicio de la diplomacia parlamentaria. Durante este período legislativo la Presidencia de la Asamblea Legislativa recibió un importante flujo de visitas oficiales y de cortesía. Esto permitió un acercamiento de primera mano, el intercambio de conocimiento, experiencias y cultura, así como la disposición de fortalecer la relación bilateral o multilateral, de manera especial estrechando los lazos de amistad y de cooperación parlamentaria. Seguidamente se ofrece un detalle cronológico de las visitas recibidas, solicitudes y los resultados obtenidos si fuera del caso.

- 19 de mayo de 2017, el Embajador de España en Costa Rica señor Jesús Rodríguez - Andía Parada, transmitió la solicitud del señor Darío Villanueva Director de la Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, para la aprobación del proyecto de ley: “Establecimiento de la sede de la Academia Costarricense de la Lengua”, expediente legislativo número 19.023. **Resultado:** Se aprobó y convirtió en ley de la República N° 9519.
- 19 de junio de 2017, en atención a solicitud de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en Costa Rica, se recibió a las funcionarias señoras Montserrat Martell y Cristina Bosch, quienes solicitaron colaboración para agilizar la aprobación de la “Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático”, expediente legislativo número, 17.260. **Resultado:** Se aprobó y convirtió en ley de la República N° 9500.
- El 21 de junio de 2017, en atención a solicitud del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se atendió a su Jefe de misión la señora Alice Shackelford. Durante la audiencia el Presidente se hizo acompañar

del diputado Julio Rojas Astorga, representante ante el Consejo del Comité Consultivo de Alto Nivel de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. El objetivo de la visita era tratar de implementar la colaboración mutua para implementar la agenda 2030 basada en los ODS. La señora Shackelford manifestó que la Asamblea Legislativa es un espacio muy importante para la implementación de la agenda, mediante la dotación del marco regulatorio, el control político y el diálogo. Asimismo, reconoció el liderazgo de la Asamblea desde que inició el lanzamiento de la agenda 2030, resaltando el importante apoyo emanado de las Presidencias que han cubierto los períodos legislativos.

- Se dio seguimiento a la nota 4-7-12/2017, del Embajador del Ecuador señor Claudio Ceballos Berrazueta, quien mostró interés en la tramitación del “Convenio de cooperación entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Ecuador para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural, que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos”, contenido en el expediente legislativo número 19.615. **Resultado:** Se aprobó y convirtió en ley de la República N° 9501.
- El 4 de octubre de 2017, en atención a solicitud de la Embajada de Rusia se recibió la visita de cortesía de su Embajador el señor Alexander Dogadin, quien asistió acompañado por los señores Vladimir V. Kochin y Nikolay N. Mikhailov, Director Ejecutivo y Director Regional para América Latina, respectivamente, de la “Euskiy Mir Foundation”, así como por Egor Blagodatsky Jefe de la Sección Consular de la Embajada de Rusia en Costa Rica y Ernesto Jiménez Presidente de la Cámara de Comercio Costa Rica – Rusia. El señor Dogadin expresó sus parabienes al señor González en el ejercicio de su Presidencia.



Los representantes de “Euskiy Mir Foundation”, se encontraban en una importante misión en el país que consistía en la apertura del Centro Cultural Ruso, en cooperación con la Cámara de Comercio CR-Rusia. Ese Centro además de expandir la cultura, se ocuparía de asuntos humanitarios y de continuar impartiendo el idioma ruso. Más de setenta países en el mundo cuentan con un centro cultural similar.

- El 10 de octubre de 2017 en atención a solicitud de la Embajada de Italia, el señor Gonzalo Ramírez Zamora Presidente de la Asamblea Legislativa, recibió la visita de cortesía del señor Fulvio Rustico, quien recientemente presentó sus Cartas Credenciales ante el Gobierno de Costa Rica. El señor Rustico ofreció las condolencias del Gobierno italiano, por los desastres ocasionados por la tormenta tropical Nate, dijo estar seguro de la valentía del pueblo costarricense para superar esta crisis.
  
- El 12 de octubre de 2017, se recibió la visita de cortesía de la nueva Embajadora de los Estados Unidos de América, señora Sharon Day, quien recientemente había presentado cartas credenciales ante el Gobierno de Costa Rica. Asistió acompañada de las siguientes personas: Señora Robin Matthewman, Ministra Consejera y el señor Karl Ríos, Consejero para Asuntos Políticos y Económicos. Manifestó su mejor disposición de estrechar aún más los lazos de amistad y de cooperación, con lo que coincidió plenamente el Presidente legislativo.
  
- -El 27 de noviembre de 2017 en atención a solicitud de la Embajada de Israel se recibió la visita de cortesía del Rabino F. Szlajen, Doctor en filosofía e investigador y asesor en filosofía judía aplicada. Asistió acompañado por el señor David Antebi Vice Embajador y Cónsul de la Embajada de Israel en Costa Rica. El Doctor F. Szlajen vino a nuestro país para asistir al Simposio Laudato Si “El cuidado de la casa común, una

conversación necesaria la ecología humana”, de la Fundación Vaticana Joseph Ratzinger – Benedicto XVI; evento de teología práctica cuya responsabilidad y ejecución correspondió a la Universidad Católica de Costa Rica.

- El 29 de noviembre de 2017 en atención a solicitud de la Embajada de la Confederación Suiza en Costa Rica, se atendió la visita de cortesía del señor Bénédicte de Cerjat Secretario General Adjunto de Suiza para las Américas. Asistió acompañado por el señor Mirko Giuletti, Embajador de Suiza en Costa Rica. El señor Cerjat manifestó que Suiza tiene mucho interés en promover la relación bilateral con Costa Rica. Añadió que han sido 150 años de relaciones diplomáticas caracterizadas por la amistad y puntos de coincidencia como el respeto a la paz, los derechos humanos, el cuidado del ambiente, entre otros. Se ha desarrollado la parte comercial y comparten intereses en el ámbito multilateral como la prevención de desastres y el cambio climático, entre otros.
  
- El 6 de marzo de 2018 se recibió la visita de cortesía del Embajador de Israel señor Amir Ofek, quien recientemente había presentado cartas credenciales.
  
- El 2 de abril de 2018, el Presidente de la Asamblea Legislativa conjuntamente con el Segundo Secretario del Directorio Legislativo señor Michael Arce Sancho, recibieron a la delegación del Parlamento de Austria, en atención a solicitud del Embajador de Austria para Costa Rica concurrente en México señor Franz Josef Kuglitsch. La delegación estuvo conformada por el Doctor Martin Graf, Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Austria – Centroamérica, Diputado y anterior tercer Presidente del Consejo Nacional y el señor diputado Axel Kassegger, Presidente del Comité de Ciencia e Investigación del Consejo Nacional de Austria y miembro del Grupo Parlamentario de Amistad, los acompañó la señora

Lidia Ladurner, Ministra Consejera de la Embajada de Austria en México concurrente en Costa Rica.

El propósito del viaje era principalmente recopilar información y establecer contactos parlamentarios para fortalecer aún más la relación bilateral. Así como mostrar su interés de que Costa Rica sea parte del Grupo de Amistad Parlamentaria Austria – Centroamérica. Sobre la creación de este Grupo de Amistad regional, la delegación austriaca quedó de solicitarla al empezar el nuevo período constitucional.

### **Visita del Ministro de Comercio Exterior**

La Presidencia de la Asamblea Legislativa trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Comercio Exterior, para analizar convenios internacionales relacionados con la materia, y para ver el marco normativo relacionado con el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

En este marco atendiendo solicitud del Comex se recibió a su Ministro señor Alexander Mora, quien en términos generales se refirió a la importancia del rol de la Asamblea para brindar el marco regulatorio mediante emisión de leyes y reformas de ley, principalmente en materia fiscal, para que Costa Rica pueda ingresar a la OCDE. También pidió que se le diera prioridad al proyecto de ley de estadísticas, para fortalecer el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y este a su vez pueda generar datos confiables para medir importantes asuntos que deben tenerse en consideración para la toma de decisiones.

También mencionó el interés en que se aprueben los proyectos de ley:

- Ley de creación del Tribunal Administrativo de Competencia, expediente legislativo 19.996, que se encuentra en la Comisión de Gobierno y Administración.

- Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a la Organización. **Resultado:** aprobado y es Ley N° 9533.
- Aprobación del canje de notas entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) constitutivo para la adhesión a la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. **Resultado:** aprobado y es Ley N° 9450.

### **Colaboración para retroalimentar las bases de datos parlamentarios mundiales**

La Presidencia coordina con quien corresponda para que se llenen los cuestionarios recibidos en la Asamblea Legislativa, relacionados con temas del funcionamiento, legislación, entre otros, para que luego sean enviados a quienes lo solicitan, los procesen y se crean fuentes de datos para uso de los Parlamentos y contar con bases de datos que permitan plantear acciones concretas.

Los cuestionarios tramitados fueron:

Cuestionario “Participación parlamentaria en la revisión nacional del progreso en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, relacionado con la Resolución 35/29 del Consejo de Derechos Humanos, que recoge información crucial para el estudio sobre la forma en que los parlamentos contribuyen a la prevención y protección de los derechos humanos.

Participación parlamentaria en el proceso de presentación de informes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, conocido por sus siglas en inglés como CEDAW.

### **Aprobación de la política de la Unidad de Cooperación Internacional de la Asamblea Legislativa**

La Presidencia de la Asamblea Legislativa desde el Directorio Legislativo contribuyó a la aprobación de la política de la Unidad de Cooperación Internacional (UCI), ubicada en la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Por lo que no implica gastos en equipo, infraestructura o personal, porque ahí se dispone de todo ese recurso. La UCI traerá beneficios al quehacer parlamentario.